



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EL 20 DE MAYO DE 2014

ASISTENTES:

Titular		Institución
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO		
D. Miguel Antolín Martínez	Presidente C.H.T.	
D. Juan Carlos Mérida Fimia	Secretario General C.H.T.	
D. Ignacio Ballarín Iribarren	Comisario de Aguas C.H.T.	
D. Juan Carlos De Cea Azañedo	Director Técnico C.H.T.	Representado por D. Luis Pérez
D. Francisco Aleza Enciso	Jefe Oficina de Planificación Hidrológica C.H.T.	
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		
D. Carlos Escartín Hernández	MAGRAMA	
D. Víctor Manuel Arqued Esquíá	MAGRAMA	
D. Joaquín Manuel Rodríguez Chaparro	MAGRAMA	
D. Santiago Salas Collante	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación	Delega en Presidente
Dña. Micaela García Tejedor	Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Delega en Presidente
D. José María Ruiz Hernández	Ministerio de Economía y Competitividad	
Dña. Victoria Morate Juez	Ministerio de Hacienda y AAPP	
D. Gregorio Pascual Santamaría	Ministerio de Interior	
D. José Hernández Sierra	Ministerio de Interior	Representado por D. Pedro Muñoz Fernández
D. Salvador Heras Moreno	Ministerio de Fomento	Delega en Presidente
D. Santiago de la Fuente Martín	Ministerio de Defensa	
COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
D. Juan Ángel Sánchez-Mayoral Fernandez-Cabrera	Junta de Castilla-La Mancha	
D. Miguel Cervantes Villamuelas	Junta de Castilla la Mancha	
D. Javier Gómez-Elvira González	Junta de Castilla la Mancha	Delega en D. Miguel Cervantes Villamuelas
Dña. Sonia Bodas Sánchez	Junta de Castilla-La Mancha	
D. José Luis Condado Ayuso	Junta de Castilla-La Mancha	
D. Fernando Jou Rivera	Junta de Castilla-La Mancha	Delega en D. Juan Ángel Sánchez-Mayoral
D. José Luis Gil Soto	Junta de Extremadura	
D. José Luis Pozo Barrón	Junta de Extremadura	
D. José María Carrasco López	Junta de Extremadura	
Dña. Montaña Jiménez Espada	Junta de Extremadura	Acompañada por D. Francisco Jiménez
Dña. María González Sainz	Junta de Castilla y León	
D. José Trigueros Rodrigo	Comunidad de Madrid	
D. Francisco de Borja Sarasola Jáudenes	Comunidad de Madrid	Delega en D. Adrián Martín de las Huertas
D. Adrián Martín López de las Huertas	Comunidad de Madrid	
D. Enrique Ruiz Escudero	Comunidad de Madrid	Delega en D. José Trigueros
Dña. Carmen Marta Soriano Roncero	Comunidad de Madrid	
Dña. Belén Benito Martínez	Comunidad de Madrid	



Titular		Institución
USUARIOS		
D. José García de la Torre	Abastecimientos	Representada por Dña. Sonia Bodas
Dña. Ana Mateos Rodríguez	Abastecimientos	Delega en D. Juan Ángel Sánchez-Mayoral
Dña. Esther Navarro Bonaplata	Abastecimientos	Representada Dña. Sonia Bodas Sánchez
Dña. María José Palancar Ruíz	Abastecimientos	
D. Jesús Carames Sánchez	Abastecimientos	
Dña. María Teresa González Fernández	Abastecimientos	Acompañado por D. José Ignacio Sánchez
D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado	Regadíos	
D. Juan Manuel García Domínguez	Regadíos	Acompañado por D. Juan José Sánchez
D. Primitivo Gómez Pascual	Regadíos	
D. Andrés Jesús Pascual Sánchez	Regadíos	Acompañado por D. José Ignacio Almaraz
D. Tomás Fernández Farao	Regadíos	Acompañado por D. Juan Antonio García
D. José Antonio Bayo Recuero	Regadíos	Delega en D. Francisco Gómez Rodulfo
D. Francisco Ramón Jiménez Gómez	Regadíos	
D. Ángel Luis Soria Breña	Regadíos	Acompañado por D. Modesto Hernández
Dña. Mª Juliana Lorenzo Martinez	Regadíos	
Dña. Patricia Gómez Martín	Hidroeléctricos	
D. Miguel Gutiérrez Castellanos	Hidroeléctricos	Representado por Dña. Patricia Gómez
Dña. Eva Mª Mancera Flores	Hidroeléctricos	Representada por Dña. Patricia Gómez
D. Antonio Canoyra Trabado	Hidroeléctricos	Representado por D. Javier Pobes
D. Manuel J. Menéndez Prieto	Hidroeléctricos	Suplente: D. David Alejandro Pérez Rodríguez
D. Juan Pablo de Francisco	Hidroeléctricos	
ENTIDADES LOCALES		
D. Moisés Levi Paniagua Martín	FEMP	
D. David Pérez García	FEMP	Representado por Dña. Susana Mozo Alegre
ASOCIACIONES		
D. Ángel Muñoa Blas	Organizaciones sindicales	
D. Miguel Ángel Hernández Soria	Asociación Ecologista	Representado por D. Raúl Urquiaga Cela
D. David Howell	Asociación Ecologista	
Dña. Arantxa Bermejo Cogolludo	Asociación Empresarial	Suplente D. Juan Albertos
D. Jesús Anchelo Sánchez	Asociación Agraria	
Dña. Ivanna Martinez Baquero	Asociación agraria	

Se celebra el Consejo del Agua de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo atendiendo al artículo 8.3 del Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece la composición,



estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo.

Actúa como Secretario del Consejo del Agua de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo D. Juan Carlos Mérida Fimia, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Inicia la sesión el Presidente del Consejo del Agua, D. Miguel Antolín, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a las 12,00 horas, en el salón de actos de la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tras saludar a los asistentes, procede conforme a los puntos del Orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior

El borrador del Acta de la última reunión del Consejo del Agua de la Demarcación, celebrada el 26 de noviembre de 2013, fue remitido junto a la convocatoria.

El Presidente pregunta si existe alguna discrepancia o comentario. Al no haber observaciones ni comentarios, se aprueba el Acta de la reunión anterior.

2. Plan Hidrológico del Tajo 2009-2015: información sobre su aprobación por Real Decreto 270/2014, de 11 de abril, y sobre el Programa de seguimiento

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica (OPH) toma la palabra para informar al Consejo del Agua de la Demarcación sobre las modificaciones más relevantes de la propuesta de Plan Hidrológico de cuenca del Tajo desde la última reunión del Consejo, en que se acordó elevar la propuesta de Plan de cuenca al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para su tramitación hasta la aprobación formal del Plan mediante Real Decreto 270/2014, de 11 de abril, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 12 de abril de 2014.

El texto fue objeto de un grupo de trabajo formado por la Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua de la Dirección General del Agua, la Oficina de Planificación Hidrológica de Confederación Hidrográfica del Tajo y la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En él se introdujeron, a propuesta de las unidades del MAGRAMA, modificaciones de redacción para asegurar la coherencia entre asuntos similares tratados en los Planes hidrológicos de las distintas Demarcaciones Hidrográficas, así como para asegurar la concordancia de la parte de Normativa del Plan Hidrológico de cuenca con Legislación horizontal como la Ley de Aguas, el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, etc. Se estima que estas modificaciones han mejorado el texto pero que no afectan a cuestiones de fondo de la propuesta informada favorablemente por el Consejo del Agua de la Demarcación.

Por último, el Jefe de la OPH informó de que en el texto publicado en BOE se ha detectado erratas. A la espera de si desde el MAGRAMA se decide publicar una corrección de errores en el BOE, la Oficina de Planificación Hidrológica remitirá una nota informal al Consejo del Agua de la Demarcación indicando esas erratas.

- *Miguel Angel Hernández.- Ecologistas en Acción:* pregunta si en el texto que se ha incorporado al Real Decreto ha habido alguna modificación asociada a la aprobación dentro de la Ley de Evaluación Ambiental de una serie de disposiciones que afectan al trasvase Tajo-Segura.



El Jefe de la OPH indica que en el texto del Plan que informó favorablemente en la anterior reunión el Consejo del Agua se han introducido modificaciones en el artículo 26 de la parte Normativa para asegurar que su redacción es coherente con la redacción de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Evaluación Ambiental.

- *Francisco Gómez Rodulfo. - Presidente de FERTAJO:* recuerda que los usuarios de regadío de la cuenca del Tajo en el anterior Consejo del Agua de la Demarcación votaron en contra del Plan, no así en el Consejo Nacional del Agua, donde los representantes de regadío votaron a favor pero con un voto particular por indicación de los regantes de la cuenca del Tajo. De esta forma querían mostrar su disposición a colaborar, pero señalando su desacuerdo en cómo se han atendido las alegaciones que hicieron al proyecto de Plan de cuenca del Tajo, de las que muchas de ellas no se atendieron y otras se hizo de manera muy deficitaria. Esperan que en este nuevo ciclo de planificación sus alegaciones sean mejor atendidas. Por otro lado, quiere dejar constancia del hecho de que fueron los representantes de riego de otras cuencas, en el Consejo Nacional del Agua, quienes les pidieron opinión sobre el voto a realizar, para lo que el representante de la cuenca del Tajo no pudo contactar con el resto de regantes.

El Presidente indica que se tendrán en cuenta estas apreciaciones, aunque recuerda que este punto tiene como objeto informar sobre la aprobación del Real Decreto 270/2014 y no el de reabrir el debate del Plan hidrológico de cuenca.

A continuación, el Jefe de la OPH toma la palabra para informar sobre el Programa de seguimiento del Plan. El artículo 87 del Reglamento de Planificación Hidrológica establece que los Organismos de cuenca deben hacer un seguimiento de los planes de cuenca aprobados. Por su parte, el artículo 88 identifica cinco aspectos que deben ser objeto de seguimiento específico y, comprobar si se están cumpliendo las previsiones del Plan y anualmente elevar, al Consejo del Agua de la Demarcación, un informe sobre cómo se están cumpliendo las previsiones establecidas en el Plan de cuenca.

Se ha remitido, junto a la convocatoria de la reunión, el documento titulado "Borrador del Programa de seguimiento del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (2009-2015).

El documento consta de cuatro partes: una introducción donde se indican los cinco aspectos que deben ser objeto de un seguimiento específico (evolución de los recursos hídricos naturales disponibles y su calidad, evolución de las demandas de agua, grado de cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos en el Plan, estado de las masas de agua superficiales y subterráneas y de las zonas protegidas y aplicación del Programa de Medidas), a los que se ha añadido el seguimiento de la mejora del conocimiento. Por otra parte, la Memoria Ambiental del plan aprobado, resultante del procedimiento de evaluación ambiental estratégica, incluye una serie de indicadores sobre la incidencia del Plan sobre los factores ambientales más relevantes, que también se han tenido en cuenta en la elaboración del Programa de Seguimiento.

En los apartados, segundo, tercero y cuarto del documento repartido se propone el sistema de indicadores en que se basa el programa de seguimiento. Se ha hecho un intento de realizar un programa de seguimiento basado en cuestiones objetivas y que reflejen información relevante de cada aspecto de seguimiento.

Se propone dar un plazo de diez días para que los vocales del Consejo del Agua de la Demarcación envíen las observaciones o propuestas que estimen oportunas sobre el borrador de Programa de



Seguimiento. Los indicadores del Programa de Seguimiento serán la base de los informes de seguimiento que deberán presentarse al Consejo del Agua de la demarcación.

- *David Howell.- SEO Birdlife:* les gustaría realizar aportaciones y preguntas que mandarán por escrito en el plazo de 10 días. No ha visto un desglose del esquema de seguimiento de la Directiva Marco del Agua. Pregunta cómo se va a dar cumplimiento a estos requerimientos de la Directiva Marco en estos informes anuales, además sigue siendo preocupante, en todos los Planes de cuenca del país, la falta de información de las CCAA sobre el cumplimiento de los objetivos de conservación de los espacios de la Red Natura 2000 que depende del agua, obligación que existe desde los primeros informes de caracterización de las cuencas, por lo que es un incumplimiento de la Directiva Marco del Agua y de la Directiva de Aves y de Hábitats, por lo que aprovecha este foro para indicar a esta Confederación que entre sus obligaciones debe estar el redactar objetivos cuantitativos de conservación. En otro orden de cosas, no observa en el informe nada sobre la periodicidad de muestreo y quería conocer si se va a modificar o va a seguir como hasta ahora. Por último, una pregunta que recoge de los colectivos sociales de la cuenca sobre la relación entre las denuncias por falta de cumplimiento de medidas y este Programa de seguimiento.

El Jefe de la OPH indica que agradece que se remita por escrito los aspectos que acaba de exponer para que se consideren adecuadamente. Los Programas de control son un instrumento que subyace bajo el programa de seguimiento, pero la necesidad de desarrollar el programa hasta los detalles que se indican debe valorarse adecuadamente. Respecto a la periodicidad de muestreo, se está proponiendo un programa de seguimiento del Plan, el nivel de detalle no pretende ser tan exhaustivo como el Plan. En cuanto a la referencia de la falta de información de las CCAA se ha querido reflejar la información detallada necesaria sobre cada zona protegida, en particular que interesa saber cuáles son los objetivos ambientales que se establecen sobre esas zonas para coordinar los instrumentos derivados de cada normativa, la de aguas y la de protección de la naturaleza. Finaliza indicando que se ha presentado este mismo borrador de Programa de Seguimiento al Comité de Autoridades Competentes, resaltando la necesidad de revisar la información relevante sobre zonas protegidas, en particular sus planes de gestión, normativa, etc..

3. Revisión del Plan Hidrológico del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021): información sobre el proceso de revisión y aprobación de un mandato a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana para la organización de jornadas de participación activa en relación con el Esquema Provisional de Temas Importantes

El Jefe de la OPH informa, en primer lugar, sobre el calendario del proceso de revisión, para luego tratar el asunto del mandato a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana.

La revisión del Plan Hidrológico aprobado en abril de 2014 se puso en marcha, en paralelo, en 2013 mediante la consulta pública de los documentos iniciales para el ciclo de planificación 2015-2021. Actualmente, se encuentra en consulta pública el Esquema Provisional de Temas Importantes (EpTI) que finalizará el 30 de junio de 2014.

Antes de diciembre de 2014 debe haber una nueva propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico. La Comisión en una primera vista de los Planes que están actualmente en vigor, ya ha señalado que debe haber un mayor alineamiento de los planes con los objetivos de la Directiva Marco del Agua, por ejemplo del Programa de Medidas, para resaltar las medidas que realmente se van a hacer y son relevantes para el cumplimiento de los objetivos de la normativa comunitaria. A partir de diciembre de 2014 el Plan se



someterá en consulta pública por un periodo de 6 meses, para su aprobación definitiva en diciembre de 2015.

En cuanto al EpTI, tras la fase de consulta pública, se redactará el Esquema de Temas Importantes (ETI), que deberá ser objeto de informe del Consejo del Agua de la Demarcación, algo que se prevé tendrá lugar durante el mes de octubre de 2014. En el ETI se marcarán las directrices para la revisión del Plan.

En paralelo, en mayo, se inicia el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de la revisión del Plan, conforme a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. El procedimiento se inicia con el Documento Inicial Estratégico, que se envía al Órgano ambiental (la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

El procedimiento de evaluación ambiental estratégica es conjunto para la revisión del Plan Hidrológico y para la redacción del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. La tramitación ambiental será conjunta por las implicaciones cruzadas de ambos planes y porque las medidas de ambos deben ser coherentes.

El Presidente toma la palabra para comenzar con el siguiente apartado de este punto en relación con la Comisión de Planificación, remitiendo al documento repartido en la presente sesión del Consejo, cediendo la palabra al Jefe de la OPH para presentarlo.

El Jefe de la OPH justifica que no se haya podido repartir el documento con antelación. Inicialmente se había previsto convocar a la Comisión de Planificación el mismo día que al Consejo del Agua, por la tarde, para que en el seno de esta Comisión se debatiera en detalle lo que se presenta en este documento, pero se consideró prematuro dar por sentado que el Consejo iba a aprobar un mandato a la Comisión sobre los temas indicados. Además, la Comisión, que fue creada por el art. 3.3 del Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación, desarrolló trabajos sobre participación pública y jornadas técnicas entre mayo y julio de 2013, pero su tarea finalizó, por lo que debe ser el Consejo quien decida si se vuelve a encomendar algún trabajo a la Comisión.

En el documento repartido se informa sobre la composición de la Comisión y se propone que el Pleno del Consejo del Agua de la Demarcación encomiende a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana dos cuestiones:

- 1.- Impulsar y supervisar la participación pública en la elaboración del Esquema de Temas Importantes para la revisión del Plan, en particular mediante jornadas públicas de información y participación activa sobre el Esquema Provisional de Temas Importantes.
- 2.- Informar al Consejo del Agua de la Demarcación en su siguiente reunión sobre el desarrollo de la cuestión anterior.

Con independencia de que se convoque formalmente a la Comisión, la Oficina de Planificación propone que se organicen unas jornadas de información y participación que se encuentran en el Anejo II del documento repartido al inicio de la reunión. Serían tres jornadas que se celebrarían en junio (12 de junio en Madrid, 17 de junio en Talavera de la Reina y 24 de junio en Cáceres) abiertas al público y donde presentar el EpTI que está sometido a consulta pública y aportar alguna información adicional que se



considere interesante, organizando un debate abierto donde se puedan recoger las observaciones más relevantes.

El resultado de las jornadas se incluiría en un informe que se elevaría al Consejo del Agua como parte del informe de participación pública.

El Presidente recalca que este asunto se refiere únicamente al Esquema de Temas Importantes. Se trata de una primera propuesta al Consejo para poder establecer y dar un mandato a la Comisión para que inicie sus trabajos y cumplir con el calendario previsto.

A continuación se abre un turno de intervenciones de los asistentes.

- *Miguel Ángel Hernández.- Ecologistas en Acción:* las reuniones informativas se han dejado para el final del periodo de información pública. Entiende que esas reuniones, además de recoger la opinión del público, podrían cumplir una función de revulsivo de esta participación ciudadana, por lo que hay que aprovechar para dinamizar esa participación, no estando por ello de acuerdo con el diseño del calendario. Propone que las jornadas se realicen por la tarde para que pueda acudir el máximo número de personas y que no irrumpa en la jornada laboral. Por otro lado, considera que debería proponerse alguna jornada informativa en la cabecera del Tajo.

El Presidente valora el comentario y se intentará realizar alguna reunión por la tarde. Respecto a la tardanza en convocar las reuniones es debido al retraso en el proceso de cierre del Plan vigente.

- *David Howell.- SEO Birdlife:* en el ciclo de planificación anterior fue un problema el volumen de documentación enviada a la Comisión de Planificación, sin apenas tiempo para mirarla, por lo que sería de interés enviar con bastante antelación un aviso con la documentación disponible en la web y que sea relevante, al menos con quince días de antelación. Aun entendiendo la marcha forzada para intentar cumplir con el calendario establecido, se está a tiempo de organizar con tiempo jornadas de participación sobre el borrador del Plan en las primeras semanas de 2015 y así disponer de más tiempo para valorar lo que proponga la Confederación y rescatar la verdadera intención de estas jornadas para fomentar la participación pública.

El Jefe de la OPH indica que los plazos y medios son muy restringidos, el volumen de documentación que existe ahora mismo es muy grande, y los temas importantes están ya identificados. A su juicio, la participación en la cuenca del Tajo es ya de por sí muy activa, por lo que considera que básicamente se trata de moderarla y hacerla lo más eficaz posible. Se deberá resaltar la documentación que se considere más relevante, pero no se espera que se vayan a generar grandes documentos nuevos.

4. Ruegos y Preguntas

- *Miguel Ángel Hernández.- Ecologistas en Acción:* quieren plantear algunas otras cuestiones relevantes que afectan muy sensiblemente a la cuenca del Tajo y que desearía compartir con el resto de participantes en el Consejo del Agua.

En primer lugar se interesa por los caudales del río Tajo a su paso por Aranjuez. A finales de abril y principios de mayo han detectado, a través de los sistemas de control de la



propia Confederación, que los niveles mínimos de $6\text{ m}^3/\text{s}$ se han incumplido en reiteradas ocasiones, en las que el caudal medio diario circulante ha sido inferior a esa cifra. Pregunta a la Confederación el motivo de este incumplimiento.

Luis Pérez, Jefe de Explotación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo, indica que el último punto en el que se puede controlar el caudal liberado desde Cabecera al río Tajo, es el embalse de Almoguera. Desde ese punto hasta Aranjuez hay alrededor de 13.000 ha de regadío. Si un día determinado se produce el riego simultáneo en esas zonas, se aumenta el caudal de suelta en Almoguera pero no se producen efectos en Aranjuez hasta aproximadamente dos días después. Este año, a finales de abril ha habido tres días en el que todo el mundo ha regado a la vez y se ha registrado un caudal medio diario en Aranjuez de $5,6\text{ m}^3/\text{s}$ a $5,7\text{ m}^3/\text{s}$. En prevención de esta posibilidad, se había subido el caudal de 10 a $14\text{ m}^3/\text{s}$ en Almoguera, pero el efecto llegó dos días después, ya que no existe válvula de control más cercana para poder garantizar ese caudal en tiempo real.

Miguel Ángel Hernández agradece la sinceridad pero recuerda que en esas mismas fechas se estaba trasvasando agua por el Acueducto Tajo-Segura y resulta llamativo que no se haya hecho referencia a ello. Esto indica que las cosas no funcionan, resulta llamativo que a la primera prueba de fuego a la que se somete el nuevo Plan de cuenca con el Memorando del trasvase Tajo Segura, que sean los regadíos de la cuenca los que tengan la culpa de que no corra agua en la cuenca.

La segunda pregunta a realizar es sobre el Proyecto de integración del Tajo en Toledo. Se solicitó una reunión con el Presidente de la Confederación, y se les derivó a Dirección Técnica. Ahora que ha finalizado el plazo de información pública ha sido cuando se les acaba de convocar a una reunión con el Presidente. Considera que cuando las organizaciones ambientales solicitan una reunión lo hacen con el ánimo de ser correctamente informadas y así poder participar adecuadamente en el proceso de participación pública. No obstante, les consta que el proyecto ha recibido multitud de alegaciones sobre determinados aspectos al mismo, principalmente sobre la construcción de un funicular y unas terrazas en el río Tajo, y que hay una oposición generalizada en la ciudad de Toledo sobre el concepto del proyecto. Si bien es cierto que hay elementos muy positivos, les gustaría que hubiera una reconsideración muy profunda del proyecto. Además pregunta sobre el punto de vista de la Confederación, una vez que se han recibido todas las alegaciones.

El Presidente indica que efectivamente recibieron una solicitud de reunión que se ha intentado concretar lo antes posible. En relación con este proyecto, lo que se ha sometido a información pública es solamente el aspecto ambiental del mismo por lo que parece que se está a tiempo de ver cuál es el alcance efectivo de la propuesta. Por lo que sería interesante que se reúnan con los técnicos de Confederación para conocer sus consideraciones sobre esta propuesta.

La tercera y cuarta pregunta a realizar por Ecologistas en Acción hace referencia a la situación económica que está afectando a la calidad de las aguas en la cuenca del Tajo. La primera es en relación a las depuradoras que se terminaron de construir y que no están en funcionamiento y que están siendo objeto del expolio. Es una lástima que estas depuradoras no se hubieran puesto en funcionamiento y la inversión que se realizó va a requerir un nuevo importe para reparar todos los daños que están sufriendo, además de que hay muchos cauces a los que se está vertiendo sin depurar. Por lo que les gustaría conocer qué medidas está tomando la Confederación de quienes están vertiendo



indebidamente a los cauces. El otro aspecto que les gustaría destacar es en relación a los purines y la situación generada en las instalaciones ganaderas que se han visto desprovistas de un instrumento de gestión de esos purines como eran las plantas de tratamiento, que tras la retirada de las ayudas a las energías renovables derivadas de este uso se han visto desprovistas de este elemento. Hay problemas de vertidos que está denunciando el SEPRONA casi a diario.

El Presidente indica que por parte de Confederación se llevan a cabo los procedimientos de supervisión y sanción que correspondan en cada caso.

El Comisario indica que es la obligación de la Confederación tutelar el dominio público y la calidad de las aguas y se están tramitando un importante número de sanciones. En el caso de los vertidos susceptibles de contaminación, el problema se ha agravado con la crisis, pero les consta que, tanto las Entidades Locales como, aun siendo competencia municipal, las Comunidades Autónomas están haciendo verdaderos esfuerzos para ponerse al día. La Confederación está inspeccionando y tramitando sanciones a la vez intenta que asesorar para buscar soluciones prácticas y financiadas.

Desde Castilla La Mancha destacar que se ha puesto en marcha el Plan de depuración de 2014-2015 y lo que viene a determinar, con un gran esfuerzo presupuestario por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, es tomar todas esas medidas para intentar revertir la situación, intentando reactivar todo lo que está pendiente de ejecutar.

Desde Ecologistas en Acción indican que remitirán un escrito solicitando más información sobre el tema de las sanciones y el Plan de Depuración de Castilla La Mancha 2014-2015, el cual les sorprende su existencia al no haber pasado el trámite ambiental.

La última cuestión se relaciona con la suspensión de una serie de autorizaciones de vertido que, en con anterioridad, se informaba al Consejo del Agua y, que desde hace 3 años, no ha habido ningún expediente que haya pasado el trámite del Consejo del Agua de la demarcación. Desconoce si ese trámite ya no debe pasar por el Consejo del Agua o es que no se ha producido ninguna revocación.

El Comisario indica que en la última reforma del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado en septiembre de 2013, se eliminó la necesidad de consultar al Consejo del Agua de la demarcación, aunque continúa en vía administrativa la revocación de aquellas autorizaciones de vertido donde no se han cumplido las condiciones.

El Presidente pregunta si hay más preguntas. Al no ser así se levanta la sesión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Miguel Antolín Martínez

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DEL AGUA

Juan Carlos Mérida Fimia

